



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los siguientes procesos:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA
76001310501020150068001	LUIS CARLOS LEDESMA POLANIA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS S.A – ECOPETROL S.A.	12/02/2024
76001310500120170055901	SUCESORES PROCESALES DE FABIO TANGARIFE RODRIGUEZ	PROMOTORA NACIONAL LTDA.	12/02/2024

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día hábil conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral, concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **trece (13) de febrero del 2024**

Para visualizar las providencias, ingresar al micrositio de la Secretaría de esta Sala Laboral/Edictos/2024, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/160>



JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024) a las 05:00 p.m.